

AÑO XXXVIII • LUNES, 31 DE ENERO DE 2022 • NÚMERO 20

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR Vacantes	2528
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
RESERVISTAS	
Situaciones	2532
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Recompensas	2533
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	2534
Bajas	2536
Ceses	2537
Distintivos de permanencia	2539



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Pág. Página CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS OFICIALES GENERALES 2542 Bajas **VARIOS CUERPOS** 2543 Cambios de residencia Distintivos de permanencia 2545 **RESERVISTAS** 2550 Situaciones 2556 Compromisos 2557 Bajas 2558 Nombramientos **ARMADA CUERPO GENERAL** ESCALA DE MARINERÍA 2560 Bajas **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** ESCALA DE OFICIALES 2561 Ascensos Licencia por asuntos propios 2562 2563 Licencia por estudios **ESCALA DE SUBOFICIALES** 2564 Ascensos ESCALA DE TROPA Servicio activo 2565 2566 Compromisos Bajas 2567 **RESERVISTAS** 2571 Bajas IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Convocatorias 2572 Nombramiento de alumnos 2580 Cursos 2582 Profesorado 2586 2597 Aplazamientos, renuncias y bajas 2599 Convalidaciones ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Nombramientos 2600 Nombramiento de alumnos 2610 2611 Profesorado

CVE: BOD-2022-s-020-64 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Pág. 65

Página

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES	2613
ORIENTACIÓN PROFESIONAL	2630

RETRIBUCIONES

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-020-65 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2613

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/01455/22

Cód. Informático: 2022001888.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), para su exhibición en una calle del Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria, Las Palmas).

Para posibilitar la presencia del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), en el Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria, Las Palmas), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), y de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria, Las Palmas), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. — Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 30 de enero de 2022 hasta el 30 de enero de 2027, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. — El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en una calle del Ayuntamiento de Ingenio (C/ Las Puntillas, s/n, Barrio de Las Majoreras; 35259 Ingenio, Gran Canaria, Las Palmas), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. — Por el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. — Asimismo, el Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria, Las Palmas) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. — Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa. La entrega en depósito del bien se acreditará en la correspondiente acta de depósito. Conservará una copia de la misma la unidad que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria.

Sexto.— La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. — La salida temporal del fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria, Las Palmas).

Octavo. — A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 24 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-020-2613 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2614

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: EAS3-79

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AVIÓN CASA C-212-100 AVIOCAR (T.12)

STATUS: Original

MATERIA: Metal, pintura, vidrio, caucho sintético, material eléctrico DIMENSIONES: 6,32 m (altura); 19 m (anchura); 15,22 m (profundidad)

COLOR: Gris

DATACIÓN: Segunda mitad del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 7.000 euros

OBSERVACIONES: Entrada en servicio en España en 1974. Baja del servicio en 2017

CVE: BOD-2022-020-2614 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2615

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/01456/22

Cód. Informático: 2022001890.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá» (LABINGE) (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá» (LABINGE) (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), de la General Directora del INTA (Madrid), del Coronel Director del Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá» (LABINGE) (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. — Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período prorrogable, que abarca desde el 30 de enero de 2022 hasta el 28 de noviembre de 2026, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/16533/16, de 15 de noviembre de 2016 («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 227 de martes 22 de noviembre de 2016, págs. 27880-27881).

Segundo. — El fondo citado en el anexo que se acompaña seguirá depositado en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá» (LABINGE) (BAE Complejo Princesa. C/ Princesa, 38; 28008 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. — Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. — Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. — La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto. — La prórroga de la salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito a favor del Coronel Director del Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá» (LABINGE) (Madrid).

Séptimo. — A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 24 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-020-2615 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2616

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-42250

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DEL GENERAL DE INGENIEROS D. JOSÉ MARVÁ

Y MAYER (1846-1937)

STATUS: Original MATERIA: Bronce

TÉCNICA: Fundido, modelado

DIMENSIONES: 51 cm (altura); 50 cm (anchura); 35,5 cm (profundidad) ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR: Fábrica de Armas de Trubia

DATACIÓN: 1946

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado

CVE: BOD-2022-020-2616 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2617

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/01457/22

Cód. Informático: 2022001892.

Se asignan, por ordenación de colecciones, veintitrés fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), a la colección estable de la Inspección General del Ejército (Paseo Colón, 14; 08002 Barcelona).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. — Asignar a la colección estable de la Inspección General del Ejército (Paseo Colón, 14; 08002 Barcelona), por ordenación de colecciones, veintitrés fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable de la primera.

Segundo. — Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados a la Inspección General del Ejército (Barcelona), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero. — Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto. — A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 24 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-020-2617 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2618

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: L07-1805

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SANTA BÁRBARA

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

2. N.º INVENTARIO: MTF-1

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MANIOBRAS DE CALAF

STATUS: Original

AUTOR: Cusachs y Cusachs, José (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona 1908)

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 61 cm (altura); 121 cm (anchura)

DATACIÓN: 1892

3. N.º INVENTARIO: MTF-10

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATOS FOTOGRÁFICOS DE LOS CAPITANES GENERALES DE CATALUÑA D. JOSÉ OLAGUER FELIÚ Y RAMÍREZ, D. MIGUEL

PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA Y D. EMILIO BARRERA LUYANDO

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Fotografía DATACIÓN: Siglo XX

4. N.º INVENTARIO: MTF-114

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN LANZACABOS

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

5. N.º INVENTARIO: MTF-117

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUARENTA Y NUEVE BOCETOS Y APUNTES ORIGINALES

DE J. CUSACHS (VEINTIUNA PLUMAS Y VEINTIOCHO LÁPICES)

STATUS: Original

AUTOR: Cusachs y Cusachs, José (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona 1908).

DATACIÓN: Siglo XIX

6. N.º INVENTARIO: MTF-118

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PETO FRANCÉS DE FUERZAS DE CARABINEROS

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

7. N.º INVENTARIO: MTF-119

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE HOJA FLAMÍGERA

STATUS: Reproducción DATACIÓN: Siglo XX

8. N.º INVENTARIO: MTF-13

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CABEZA DE SAN PEDRO

STATUS: Original AUTOR: Anónimo MATERIA: Terracota

TÉCNICA: Modelado, cocción

DATACIÓN: Siglo XVIII

9. N.º INVENTARIO: MTF-6

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATOS FOTOGRÁFICOS DE TRES CAPITANES

GENERALES DE CATALUÑA

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Fotografía DATACIÓN: Siglo XX CVE: BOD-2022-020-2618 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2619

10. N.º INVENTARIO: MTF-7

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATOS FOTOGRÁFICOS DE LOS CAPITANES GENERALES DE CATALUÑA: D. RAMÓN BLANCO ERENAS, D. ARSENIO LINARES POMBO Y D. CÉSAR DEL VILLAR Y VILLATE

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Fotografía DATACIÓN: Siglo XX

11. N.º INVENTARIO: MTF-8

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATOS FOTOGRÁFICOS DE CAPITANES GENERALES DE CATALUÑA: D. FELIPE ALFAU MENDOZA, D. JOSÉ MARINA VEGA Y D. JOSÉ BARRAQUER Y ROVIRALTA

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Fotografía DATACIÓN: Siglo XX

12. N.º INVENTARIO: MTF-86

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VIOLÍN CON SU FUNDA-ESTUCHE

STATUS: Copia

OBSERVACIONES: Copia de Stradivarius

13. N.º INVENTARIO: MTF-87

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE LA REGIÓN MILITAR PIRENAICA ORIENTAL D. JOSÉ LUIS CARRASCO LANZÓS

STATUS: Original AUTOR: Escobar, Carlos MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

14. N.º INVENTARIO: MTF-88

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE LA REGIÓN MILITAR PIRENAICA ORIENTAL D. RICARDO MARZO MEDIANO

STATUS: Original AUTOR: Escobar, Carlos MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

15. N.º INVENTARIO: MTF-89

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE LA REGIÓN MILITAR PIRENAICA ORIENTAL D. ANTONIO MARTÍNEZ TEIXIDÓ

STATUS: Original AUTOR: Escobar, Carlos MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

16. N.º INVENTARIO: MTF-9

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATOS FOTOGRÁFICOS DE CAPITANES GENERALES DE CATALUÑA: D. JOAQUÍN MILANS DEL BOSCH Y CARRIÓ, D. VALERIANO WEYLER Y NICOLAU Y D. CARLOS PALANCA Y CAÑAS

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Fotografía DATACIÓN: Siglo XX CVE: BOD-2022-020-2619 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2620

17. N.º INVENTARIO: MTF-90

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE LA REGIÓN MILITAR PIRENAICA D. VÍCTOR SUANCES PARDO

STATUS: Original

AUTOR: Escobar, Carlos MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

18. N.º INVENTARIO: MTF-91

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE CATALUÑA D. FERNANDO RODRÍGUEZ VENTOSA

STATUS: Original

AUTOR: Escobar, Carlos MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

19. N.º INVENTARIO: MTF-92

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE CATALUÑA D. LUIS SÁEZ LARUMBE

STATUS: Original

AUTOR: Escobar, Carlos MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

20. N.º INVENTARIO: MTF-93

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE CATALUÑA D. JOSÉ ANTONIO SÁENZ DE SANTAMARÍA Y TINTURE

STATUS: Original

AUTOR: Escobar, Carlos MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

21. N.º INVENTARIO: MTF-94

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE CATALUÑA D. ANTONIO PASCUAL GALMÉS

STATUS: Original

AUTOR: Escobar, Carlos MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

22. N.º INVENTARIO: MTF-95

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE CATALUÑA D. RICARDO AROZAMENA GIRÓN

STATUS: Original AUTOR: Escobar, Carlos MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

CVE: BOD-2022-020-2620 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2621

23. N.º INVENTARIO: MTF-96

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE CATALUÑA Y DE LA REGIÓN MILITAR PIRENAICA ORIENTAL D. BALDOMERO HERNÁNDEZ-CARRERAS

STATUS: Original

AUTOR: Carlos Escobar MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

CVE: BOD-2022-020-2621 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2622

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/01458/22

Cód. Informático: 2022001893.

Se asigna, por ordenación de colecciones, un fondo procedente del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), a la colección estable del Museo Histórico Militar de A Coruña (Plaza de Carlos I, s/n; 15001 A Coruña).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. — Asignar a la colección estable del Museo Histórico Militar de A Coruña (Plaza de Carlos I, s/n; 15001 A Coruña) por ordenación de colecciones, un fondo procedente del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar la colección estable del primero.

Segundo. — El fondo citado será anotado en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar el fondo asignado a la colección estable del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero. — Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto. — A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 24 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-020-2622 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2623

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTF-1099

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AVISPERO DE CUATRO CAÑONES TIPO SHARPS

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2624

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/01459/22

Cód. Informático: 2022001896.

Se asignan, por ordenación de colecciones, cinco fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), a la colección estable del Regimiento de Caballería «Alcántara» 10 (Acuartelamiento «Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera». C/ Héroes de Alcántara, 5; 52006 Melilla).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. — Asignar a la colección estable del Regimiento de Caballería «Alcántara» 10 (Acuartelamiento «Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera». C/ Héroes de Alcántara, 5; 52006 Melilla), por ordenación de colecciones, cinco fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo. — Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Regimiento de Caballería «Alcántara» 10 (Acuartelamiento «Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera». Melilla), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero. — Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto. — A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 24 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-020-2624 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2625

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTF-530

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA HOTCHKISS CON TRÍPO DE REGLAMENTARIO MODELO 1914

STATUS: Original DATACIÓN: 1938

2. N.º INVENTARIO: MTF-956

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA COLT-BROWNING «STANKOWIIJ

PULEMET COLT» CON TRÍPODE RUSO MODELO 1895

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

3. N.º INVENTARIO: MTF-1338

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA MAUSER MODELO 1895

STATUS: Original DATACIÓN: 1898

4. N.º INVENTARIO: MTF-1348

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA CAMPO GIRO MODELO 1913/16

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

5. N.º INVENTARIO: MTF-1426

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA-SABLE PUERTO SEGURO PARA TROPA DE

CABALLERÍA STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

> CVE: BOD-2022-020-2625 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2626

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/01460/22

Cód. Informático: 2022001902.

Se asignan, por ordenación de colecciones, veintinueve fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), a la colección estable del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros 12 (Acuartelamiento Sangenis. Cº Alfocea, 7; 50120 Monzalbarba, Zaragoza).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. — Asignar a la colección estable del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros 12 (Acuartelamiento Sangenis. Cº Alfocea, 7; 50120 Monzalbarba, Zaragoza), por ordenación de colecciones, veintinueve fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo. — Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros 12 (Acuartelamiento Sangenis. Monzalbarba, Zaragoza), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero. — Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto. — A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. — La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 24 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-020-2626 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2627

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: L07-1008

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARTIFICIO DE INICIACIÓN

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

2. N.º INVENTARIO: L07-1009

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOLÍGRAFO-PISTOLA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

3. N.º INVENTARIO: L07-1011

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARTEFACTO EXPLOSIVO

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

4. N.º INVENTARIO: L07-1408

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA ROMPEDORA PARA CAÑON DE 60 MM

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

5. N.º INVENTARIO: L07-1436

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOTE DE METRALLA CALIBRE 80 MM «M.D. 1880»

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

6. N.º INVENTARIO: L07-1665

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VAINA DE PROYECTIL PARA CAÑON SCHNEIDER DE 75-28

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

7. N.º INVENTARIO: L07-1713

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VAINA DE PROYECTIL PARA CAÑON OTO MELARA

MODELO 1956 STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

8. N.º INVENTARIO: L07-1722

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VAINA DE PROYECTIL PARA CAÑON SIN RETROCESO

CALIBRE 75 MM STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

9. N.º INVENTARIO: L07-1781

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOLÍGRAFO-PISTOLA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

10. N.º INVENTARIO: L07-711

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTOPÍN PARA PROYECTIL DE CAÑON SKODA-KRUPP

MODELO 1914 CALIBRE 149 MM

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

11. N.º INVENTARIO: L07-793

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPOLETA FRANCESA DE DOBLE EFECTO MODELO

E.G-3 DE 55 SEGUNDOS

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

CVE: BOD-2022-020-2627 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2628

12. N.º INVENTARIO: L07-801

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPOLETA A PERCUSIÓN MODELO 41, PARA GRANADA DE MORTERO VALERO DE 50 Y 81 MM

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

13. N.º INVENTARIO: L07-805

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPOLETA DE CULOTE A PERCUSIÓN DORRONZORO

MODELO 52 STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

14. N.º INVENTARIO: L07-844

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPOLETA DE PERCUSIÓN

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

15. N.º INVENTARIO: MTF-100

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPOLETA DE CULOTE «DORRONZORO» MODELO 1952

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

16. N.º INVENTARIO: MTF-101

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPOLETA DE PLÁSTICO NO IDENTIFICADA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

17. N.º INVENTARIO: MTF-102

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE METRALLA CALIBRE 75 MM

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

18. N.º INVENTARIO: MTF-103

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO ORG. 55 MM ROMPEDOR

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

19. N.º INVENTARIO: MTF-104

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO ORG. 7 MM MTR

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

20. N.º INVENTARIO: MTF-105

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO ORG. 37 MM PERFORANTE

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

21. N.º INVENTARIO: MTF-106

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VAINA PROYECTIL PARA CAÑON DE 75 MM

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

22. N.º INVENTARIO: MTF-107

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VAINA PROYECTIL PARA CAÑON DE 75 MM

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

23. N.º INVENTARIO: MTF-108

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PROYECTIL DE PLOMO CALIBRE 25 MM

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

CVE: BOD-2022-020-2628 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 31 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 2629

24. N.º INVENTARIO: MTF-109

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO COMPLETO ROMPEDOR DE 60 MM (DIÁMETRO)

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

25. N.º INVENTARIO: MTF-110

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO REUNIENDO VAINA ABOTELLADA CON ALTURA DE 583 MM Y PROYECTIL DE 74 MM DE DIÁMETRO

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

26. N.º INVENTARIO: MTF-111

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO COMPLETO PARA CAÑÓN ANTIAÉREO ALEMÁN

DE 8,8 STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

27. N.º INVENTARIO: MTF-3

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO COMPLETO PROYECTIL ROMPEDOR CAL. 37

MM C/BOQ STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

28. N.º INVENTARIO: MTF-98

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO COMPLETO CON PROYECTIL ROMPEDOR 45/44

ANTITANQUE RUSO CON ESPOLETA K.T.I

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

29. N.º INVENTARIO: MTF-99

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VAINA PARA CAÑÓN DE 105/26

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

CVE: BOD-2022-020-2629 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod